

# LA GACETA UNIVERSITARIA

ÓRGANO OFICIAL DE COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Gaceta digital disponible en <http://cu.ucr.ac.cr>



11-2005  
Año XXIX  
8 de julio de 2005

CONSEJO UNIVERSITARIO  
SESIÓN 4974  
MIÉRCOLES 11 DE MAYO DE 2005

Artículo	Página
1. <u>PRESUPUESTO</u> . Estados financieros e Informe Gerencial sobre la situación financiera y presupuestaria al 30 de junio de 2004 .....	3
2. <u>AGENDA</u> . Modificación .....	4
3. <u>GASTOS DE VIAJE</u> . Ratificación de solicitudes .....	4
4. <u>AGENDA</u> . Modificación .....	4
5. <u>APROBACIÓN DE ACTAS</u> . Sesiones 4961 y 4962 .....	4
6. <u>ESTATUTO ORGÁNICO</u> . Análisis sobre la vigencia de los artículos 94, inciso k) y 95 .....	4
7. <u>AGENDA</u> . Modificación .....	4
8. <u>VISITAS</u> . Representantes de la Comisión de Colecciones de la Vicerrectoría de Investigación, hacen una presentación sobre la creación del Museo de la Universidad de Costa Rica .....	4

SESIÓN EXTRAORDINARIA 4975  
JUEVES 12 DE MAYO DE 2005

1. <u>DÍA DE LA ENFERMERA</u> . Reconocimiento .....	5
2. <u>AGENDA</u> . Modificación .....	5
3. <u>REGLAMENTOS</u> . Modificación integral al Reglamento del Consejo Universitario. Continúa análisis .....	5
4. <u>ESTATUTO ORGÁNICO</u> . Análisis sobre la vigencia de los artículos 94, inciso k) y 95 .....	5

SESIÓN 4976  
MARTES 17 DE MAYO DE 2005

1. <u>PRESUPUESTO</u> . Licitación pública 07-2004. Compra de equipo de cómputo .....	6
2. <u>ASUNTOS JURÍDICOS</u> . Recurso de revocatoria del profesor Eduardo Piza .....	9
3. <u>AGENDA</u> . Modificación y ampliación .....	10
4. <u>INFORMES DE DIRECCIÓN</u> .....	10
5. <u>FEUCR</u> . El plenario recibe al Presidente de la FEUCR .....	10
6. <u>JAFAP</u> . Visita de candidatas y candidatos a ocupar el puesto de representante administrativo .....	10

*continúa en la página 2*

### RECTORÍA

<u>RESOLUCIÓN R-3650-2005</u> . II Congreso Internacional de Mapas Conceptuales. Se declara de interés institucional .....	14
<u>RESOLUCIÓN R-3993-2005</u> . Suspensión de las Normas que regulan la actividad de investigación. Se sustituye la resolución 2671-2005 .....	14

### VICERRECTORÍA DE DOCENCIA

<u>RESOLUCIÓN 7762-2005</u> . Escuela de Arquitectura. Moficaciones a plan de estudio .....	15
<u>RESOLUCIÓN 7769-2005</u> . Escuela de Filosofía. Modificaciones a plan de estudio .....	15

### TRIBUNAL ELECTORAL UNIVERSITARIO

<u>TEU-607-05</u> . Facultad de Ciencias Económicas. Elección de decana .....	16
<u>TEU-640-05</u> . Escuela de Nutrición. Elección de directora .....	16

## Resumen del Acta de la Sesión N° 4974

Celebrada el miércoles 11 de mayo de 2005

Aprobada en la sesión extraordinaria 4991 del jueves 30 de junio de 2005

**ARTÍCULO 1.** El Consejo Universitario continúa con el análisis del dictamen CP-DIC-05-11 sobre “Estados financieros y ejecución presupuestaria al 30 de junio de 2004. Informe Gerencial sobre la situación financiera y presupuestaria al 30 de junio de 2004”, presentado por la Comisión de Presupuesto y Administración en la sesión N.º 4973.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Universitario recibió para su conocimiento y estudio (R-4115-2004, del 30 de julio de 2004 y R-5167-2004, del 21 de setiembre de 2004):
  - a) Los Estados Financieros y ejecución presupuestaria al 30 de junio de 2004.
  - b) El Informe gerencial sobre la situación financiera y presupuestaria al 30 de junio de 2004.
2. La situación financiera y presupuestaria de la Institución al 30 de junio de 2004 mostró una “estructura financiera sólida que le permite atender oportunamente las obligaciones de corto y mediano plazo para el cumplimiento de sus objetivos”. Los recursos totales de la Institución fueron de ₡28.254,0 millones, de los cuales únicamente el 9,7% está financiado por obligaciones y compromisos (pasivos) y el 90,3% restante está formado por recursos propios (patrimonio institucional); lo que muestra un bajo índice de deuda. (Informe gerencial al 30 de junio de 2004).
3. El Informe gerencial sobre la situación financiera y presupuestaria al 30 de junio de 2004, recomendó:
  1. *Concientizar a los responsables de las unidades ejecutoras sobre la importancia de llevar un estricto control del cumplimiento del plan – presupuesto de su unidad, con el fin de que se logre encauzar la ejecución de los recursos hacia el financiamiento de las actividades debidamente programadas, alcanzando con ello la eficiencia y eficacia en el uso de los mismos.*
  2. *Continuar con un riguroso seguimiento de la ejecución presupuestaria para equilibrar las disponibilidades presupuestarias de manera que se puedan atender los requerimientos de partidas críticas como lo es el caso de prestaciones laborales, cuyo comportamiento del gasto excedió de manera representativa los estimados presupuestarios para este año.*
  3. *Continuar fortaleciendo las actividades encauzadas a la programación e integración de los procesos de contratación administrativa, a efecto de obtener una mayor eficiencia en los tiempos de respuesta de los trámites que se le asocian.*
4. *Continuar gestionando ante la Contraloría General de la República un tratamiento especial para los Proyectos del Vínculo Externo y los compromisos de presupuesto ante las restricciones establecidas dentro de los lineamientos emitidos para las Instituciones de Educación Superior, referente al impedimento de financiar gastos corrientes con los recursos del superávit.*
4. La Oficina de Contraloría Universitaria manifestó que en general el detalle presentado en el Informe gerencial al 30 de junio del 2004 muestra un panorama equilibrado de las finanzas institucionales, y resaltó los esfuerzos realizados por la Administración para cumplir con lo encomendado por el Consejo Universitario, en la sesión N.º 4904, artículo 5, del 18 de agosto de 2004; no obstante, hace algunas observaciones tanto al Consejo Universitario como a la Administración relativas a la necesidad de continuar el mejoramiento de la gestión y de la elaboración y presentación de los informes (OCU-R-177-2004, del 3 de noviembre de 2004)
5. La Comisión de Presupuesto y Administración, en forma conjunta con la Contraloría Universitaria, miembros de la comisión redactora del Informe Gerencial y los Estados Financieros, y el Vicerrector de Administración, encontraron limitaciones en la estructura, contenidos y oportunidad de la información incluida en el documento, las cuales restringen su utilidad para la toma de decisiones institucionales.
6. La estructura y contenidos del Informe Gerencial aprobada por el Consejo Universitario, en la sesión N.º 4769, artículo 18, del 11 de diciembre de 2002, necesita readecuarse con el objetivo de que la información gerencial contenida en ese documento sea un insumo pertinente para la toma de decisiones institucionales.
7. La información gerencial precisa, clara, concisa, pertinente, oportuna y de fácil interpretación, es un insumo muy importante para la toma de decisiones y para la implementación de acciones necesarias para el mejoramiento del quehacer institucional y sus proyecciones futuras.
8. La norma general G.16 para la Formulación y Ejecución del Presupuesto de la Universidad de Costa Rica establece que la Vicerrectoría de Administración debe presentar el Informe Gerencial un mes después de la presentación de los Estados Financieros.
9. Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2004 fueron presentados en el mes de febrero (R-1057-2005, del 15 de febrero de 2005).

10. La Rectoría solicitó autorización para no presentar en la fecha establecida el Informe Gerencial al 31 de diciembre de 2004; esto, con la finalidad de replantear su contenido para que cumpla con las necesidades de información requerida por los órganos decisorios institucionales (R-1504-2005, del 8 de marzo de 2005).

#### **ACUERDA:**

1. Dar por recibido los *Estados financieros y ejecución presupuestaria al 30 de junio de 2004* y el *Informe gerencial sobre la situación financiera y presupuestaria al 30 de junio de 2004*.
2. Autorizar a la Vicerrectoría de Administración para presentar en un plazo no mayor al 15 de junio de 2005 el Informe Gerencial al 31 de diciembre de 2004.
3. Solicitar a la Rectoría:
  - 3.1. Implementar las recomendaciones de la Oficina de Contraloría Universitaria dadas en el oficio OCU-R-177-2004 y presentar al Consejo Universitario, en un plazo de tres meses, el informe de las acciones ejecutadas.
  - 3.2. Presentar en el mes de mayo del año en curso una nueva propuesta de periodicidad, estructura, contenidos, indicadores gerenciales fundamentales para fortalecer el Informe gerencial, lo que permitirá al Consejo Universitario reconsiderar el acuerdo de la sesión 4769, artículo 18, del 11 de diciembre de 2002.

#### **ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 2.** El Consejo Universitario **ACUERDA** una modificación de agenda de la presente sesión para conocer en forma inmediata las solicitudes de apoyo financiero.

**ARTÍCULO 3.** El Consejo Universitario, atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, **ACUERDA** ratificar las siguientes solicitudes de apoyo financiero. (*Ver cuadro en la página 11*)

#### **ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO 4.** El Consejo Universitario **ACUERDA** una modificación de agenda de la presente sesión para conocer la aprobación de las actas de las sesiones N.º 4961, N.º 4962 y N.º 4963, para su aprobación.

**ARTÍCULO 5.** El Consejo Universitario **ACUERDA** aprobar con modificaciones de forma, las actas de las sesiones N.º 4961 y

N.º 4962, y dejar pendiente de aprobación para una próxima sesión el acta N.º 4963.

**ARTÍCULO 6.** La Comisión de Estatuto Orgánico presenta al Consejo Universitario, el dictamen CEO-DIC-05-5 “Análisis sobre la vigencia de los artículos 94, inciso k) y 95 del Estatuto Orgánico, la conveniencia de lo que regulan, así como la pertinencia en este caso, del procedimiento especial para la reforma de su propio texto”.

El Consejo Universitario continuará en la próxima sesión extraordinaria, con el análisis del dictamen CEO-DIC-05-5.

**ARTÍCULO 7.** El Consejo Universitario **ACUERDA** una modificación de agenda para recibir a los integrantes de la Comisión de la Vicerrectoría de Investigación.

**ARTÍCULO 8.** El Consejo Universitario recibe la visita de la Dra. Julieta Carranza Velásquez, la Licda. Ana Cecilia Arias Quirós, el M.A Félix Antonio Barboza Retana y la M.A. Eugenia Zavaleta Ochoa, coordinadora de la Comisión de Colecciones de la Vicerrectoría de Investigación, quienes presentarán información relacionada con la creación del Museo de la Universidad de Costa Rica.

**M.Sc. Jollyanna Malavasi Gil**  
**Directora**  
**Consejo Universitario**

## Resumen del Acta de la Sesión Extraordinaria N° 4975

Celebrada el jueves 12 de mayo de 2005

**Aprobada en la sesión extraordinaria 4991 del jueves 30 de junio de 2005**

---

**ARTÍCULO 1.** La señora directora felicita, en la persona de la Licda. Ernestina Aguirre Vidaurre, Representante de la Federación de Colegios Profesionales, a todas las enfermeras y enfermeros en su día.

**ARTÍCULO 2.** El Consejo Universitario **ACUERDA** una modificación de agenda de la presente sesión para continuar, de forma inmediata, con el análisis el dictamen CR-DIC-04-24, “Modificación integral al Reglamento del Consejo Universitario”.

**ARTÍCULO 3.** El Consejo Universitario continúa con el análisis del dictamen CR-DIC-04-24 sobre “Modificación integral al Reglamento del Consejo Universitario”, presentado por la Comisión de Reglamentos en las sesiones N.º 4949 artículo 6 y N.º 4968 artículo 2.

El Consejo Universitario dispone suspender el análisis del dictamen CR-DIC-04-24 sobre “Modificación integral al Reglamento del Consejo Universitario” y continuarlo en una próxima sesión.

**ARTÍCULO 4.** La Comisión de Estatuto Orgánico presenta al Consejo Universitario el dictamen CEO-DIC-05-5 “Análisis sobre la vigencia de los artículos 94, inciso k) y 95 del Estatuto Orgánico, la conveniencia de lo que regulan, así como la pertinencia, en este caso, del procedimiento especial para la reforma de su propio texto”.

Por tanto, la M.Sc. Margarita Meseguer retira el dictamen, a fin de incorporar las observaciones emitidas en el seno del plenario.

**M.Sc. Jollyanna Malavasi Gil**  
**Directora**  
**Consejo Universitario**

## Resumen del Acta de la Sesión N° 4976

Celebrada el martes 17 de mayo de 2005

Aprobada en la sesión extraordinaria 4991 del jueves 30 de junio de 2005

**ARTÍCULO 1.** La Comisión de Presupuesto y Administración presenta al Consejo Universitario el dictamen CP-DIC-05-16 sobre "Licitación pública N.º 07-2004 para Compra de Equipo de Cómputo (pase CU-P-05-040, del 26 de abril de 2005).

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. La Rectoría elevó al Consejo Universitario la licitación pública N.º 7-2004 sobre "Compra de equipo de cómputo" para su debida adjudicación (R-2498-2005, del 25 de abril de 2005).
2. La Unidad de Licitaciones analizó los aspectos administrativos-legales de las ofertas y el Centro de Informática evaluó las características de los equipos ofertados y otros requerimientos técnicos (Expediente licitación pública N.º 7-2004).
3. La Comisión de Licitaciones recomendó adjudicar el renglón N.º 1 a la empresa Solutions Network, S.A., el renglón N.º 2 a la empresa Componentes el Orbe, S.A., dado que ambas obtuvieron, cada una en el renglón correspondiente, la calificación más alta. Además, declaró desierto el renglón N.º 3, debido a que los oferentes no aportaron la muestra para las pruebas de rendimiento, así como el renglón N.º 4, al no cumplir los oferentes con las especificaciones técnicas del cartel (Recomendación de adjudicación N.º 163-2004).

4. La Oficina Jurídica, en relación con la legalidad del procedimiento licitatorio, señaló:

*"(...) se comprueba que el procedimiento se ha ajustado a las normas legales y reglamentarias que regulan la licitación pública, por lo que nada impide la adjudicación (...)" (OJ-0314-2005, del 9 de marzo de 2005).*

5. La Oficina de Contraloría Universitaria, dentro del campo de su competencia, manifestó que:

*"(...) Nuestra labor consistió básicamente en verificar en términos generales, el cumplimiento de los procedimientos administrativos que se deben llevar a cabo previo a la adjudicación, especialmente se corroboró la existencia de:*

1. *La constancia de la Oficina Jurídica mediante oficio OJ-0314-2005, de fecha 9 de marzo del 2005, en el cual expresan su criterio sobre lo actuado en dicha licitación en materia legal.*
2. *Los análisis técnicos realizados para esta licitación por el Centro de Informática, cuyos resultados aparecen en los oficios CI-1467-2004, CI-1468-2004, CI-1478-2004 y CI-1479-2004, todos emitidos en diciembre de 2004.*

3. *La documentación que sustenta la recomendación de adjudicación N.º 163-2004, de fecha 13 de enero de 2005, de la Comisión de Licitaciones, que al efecto ha constituido la Administración Activa.*

*Verificado lo anterior, no evidenciamos otras situaciones que impliquen efectuar observaciones ulteriores sobre lo recomendado por la Comisión de Licitaciones para el presente caso (...)" (OCU-R-039-2005, del 28 de marzo de 2005).*

6. La Comisión de Presupuesto y Administración, analizados los antecedentes de la licitación en mención, consideró pertinente realizar la adjudicación de los renglones 1, 2, 3 y 4 de la licitación N.º 7-2004, conforme a lo recomendado por la Comisión de Licitaciones (recomendación de adjudicación N.º 163-2004).

**ACUERDA:**

1. Adjudicar el renglón 1 y renglón 2 de la licitación pública N.º 7-2004, "Compra de Equipo de Cómputo", por un monto total de US \$325.486,00 (trescientos veinticinco mil cuatrocientos ochenta y seis dólares) pagadero en colones costarricenses al tipo de cambio promedio o valor comercial efectivo a la fecha en que se emita el cheque, de la siguiente manera:

**Renglón N.º 1**

**A: SOLUTIONS NETWORK, S.A. (SOLNET, S.A.),  
Cédula Jurídica N.º 3-101-280890.**

320 Microcomputadoras, marca DELL, modelo OPTIPLEX GX280, con las siguientes características:

1. Procesador Intel Pentium-4 (520) de 2,8 GHz Desktop, 1 MB de caché, 800 Mhz FSB.
2. Bus principal de sistema "Front Size Bus" 800 Mhz FSB.
3. Sistema de Bus de datos "System Bus Data" 333/400/533 MHz SBD.
4. Chipset Intel 915G Express.
5. 256 MB de memoria RAM, 400 MHz DDR2, 1x256, expandible a 4GB, con cero estados de espera.
6. 1MB en caché L2.
7. Small Mini Toser (SMT) Chasis: 3 de 4,2" high PCI (length: & three 11"), uno PCIe x 16 full height graphics, Uno PCI x 1 full height.
8. ATI Radeon X300 SE PCIe x 16 64 MB graphics card, DVIw / VGA adapter, TV-out. PCI Express x16 GRAPHICS diseñado para hasta 4X en mayor ancho de Banda que el AGP de 8X.
9. Soporta Procesadores Intel Pentium-4 de 2,8 GHz hasta 3,6 GHz.
10. Soporta 4 dispositivos EIDE.

11. El BIOS permite configurar desde donde se puede "bootear" el equipo: disco duro, floppy, lector de discos compactos, red, compatible con BBS (Bios Boot Specification).
12. Tarjeta de video AGP 4X.
13. Controlador de video superior al solicitado. El controlador incluido es el ATI Radeon X300 SE PCIe X 16 64MB graphics card, DVI w / VGA adapter, TV-out. La tecnología PCI Express x16 GRAPHICS está diseñado para superar en 4X el ancho de Banda del AGP de 8X.
14. Monitor marca DELL, modelo M783s Flat Screen CRT, .24 mm Dot Pitch.
15. Flat Sreem CRT.
16. Monitor de 43,18 cm (17") Color con 16" de VIS (Viewable Screen Size), anti-reflejo y antiestático, resolución 1024 X 768, con la capacidad de despliegue de colores 16.777.216 millones de colores.
17. Teclado marca DELL, USB español.
18. Mouse marca DELL, USB con scroll y dos botones.
19. Unidad de floppy de 1.4 MB.
20. Unidad Interna de CD-ROM de 48X.
21. Disco Duro interno de 40 GB SATA de 7200 RPM, Buffer Caché de 2MB, Average Seek Time de 8,9 m Average latency de 4,2 m Interfaz Ultra ATA/100.
22. Un puerto serial de 9 pines DB9.
23. Un puerto paralelo de 25 pines bidireccional.
24. Incluye los puertos para teclado y para el apuntador "mouse" tipo PS/2 o USB.
25. Incluye 8 puertos USB 2,0 dos al frente y 6 en la parte posterior.
26. Todos los puertos son dados sin tarjetas adicionales.
27. Integrated AC `97 Audio Includes: External connectors for microphone, stereo input and stereo-amplified output for speaker and headphones, internal TAPI connector for telephony MODEM support .
28. Soporta cuatro dispositivos EIDE, incluye el dispositivo para candado integrado al chasis, el candado y sus respectivas llaves.
29. El chasis de la GX280 incluye un interruptor interno que dispara alarmas cuando la máquina ha sido abierta o ha cambiado su configuración.
30. El microcomputador está diseñado con un sistema de chasis de doble construcción, uno de metal interno y una cubierta de plástico especial que sirve de protección y aislante de estáticas y golpes eléctricos, garantizando así mas larga vida al equipo y a su funcionamiento. El chasis es totalmente "TOOL-LESS" de fácil accesibilidad para mantenimiento y soporte del equipo.
31. Tarjeta de red BROADCOM GIGABIT 10/100/1000.
32. La microcomputadora es compatible con el software y Sistemas Operativos Linux Kernel v2.2.x o superior, Microsoft Windows XP y Novell Netware, las rutas web son: www.microsoft.com, www.novell.com.
33. Sistema Operativo Windows XP Profesional en español con el último SP.

34. Se incluye el Kit de CD y manuales básicos por cada equipo.
35. Todos los componentes principales de las microcomputadoras son de la marca DELL, el monitor marca DELL M783 trae de fábrica impresa la información solicitada.
36. Por cada equipo DELL existe un único número de identificación "SERVICE TAG" por medio del cual el fabricante lleva un registro de la configuración original de fábrica y las versiones y compatibilidad de software disponibles. En el caso específico del BIOS y DRIVERS podrá actualizarse sin costo para la UCR en el sitio www.dell.com/support.

**Precio Unitario** US\$910,00 (novecientos diez dólares)

**Precio Total** US\$291.200,00 (doscientos noventa y un mil doscientos dólares)

**Monto Total de la Oferta** US\$291.200,00 (doscientos noventa y un mil doscientos dólares)  
(En ₡134.068.480,00 al T.C. ₡460,40) (ciento treinta y cuatro millones sesenta y ocho mil cuatrocientos ochenta colones al tipo de cambio de cuatrocientos sesenta colones con cuarenta céntimos)

**Tiempo de Entrega:** 22 días naturales después de recibida la Orden de Compra.

**Lugar de Entrega:** Almacén de la Oficina de Suministros, los días lunes, miércoles o jueves.

**Forma de Pago:** 30 días siguientes a la presentación de las facturas en colones costarricenses, al tipo de cambio promedio o valor comercial efectivo a la fecha en que se emita el cheque.

**Garantía:** 36 meses constados a partir del recibido conforme y por escrito por parte de la Universidad de Costa Rica.

TODO DE ACUERDO CON EL CARTEL Y LA OFERTA RESPECTIVA

## **Renglón N.º 2**

**A: COMPONENTES EL ORBE S.A., Cédula Jurídica N.º 3-101-111502-18.**

31 Estaciones de Trabajo Científicas (Microcomputadoras con doble canal de Memoria), categoría Server-Workstation Intel, marca HEWLETT PACKARD, modelo D530 MT , ideal para el multiprocesamiento con doble canal de memoria que potencializa el rendimiento de la computadora, con las siguientes características:

1. Procesador 2,8 GHz INTEL Pentium IV , plataforma Desktop. La velocidad no es obtenida vía "overclocking", sino que es soportada oficialmente por el procesador.
2. Bus principal de sistema "Front Size Bus" 800 MHz.
3. Bus de datos "System Bus Data" 333 MHZ
4. Conjunto de chips "Intel ChipSet Family 865" o similar en sus funciones.

5. Memoria RAM de 512Mb (PC2700), expandible hasta 2Gb en tarjeta madre, cero estados de espera. Tecnología Dual Channel DDR. Velocidad del bus de memoria de 333 MHz.
6. Memoria cache "Advanced Transfer" L2 con 512Kb.
7. Con dos o más ranuras de expansión tipo PCI libres después de instalados todos los componentes que conforman la oferta.
8. Video de arquitectura AGP.
9. La tarjeta madre cuenta con la capacidad de sustituir el procesador por otro de al menos 3,2 GHz.
10. Con capacidad para cuatro dispositivos EIDE.
11. El BIOS permite configurar desde donde se puede "bootear" el equipo: disco duro, floppy, lector de discos compactos, red, compatible con BBS (BIOS Boot Specification).
12. Tarjeta de video AGP 8X.
13. Pantalla de despliegue plano tipo CRT.
14. Tamaño de 43,18 centímetros (17").
15. Anti-reflejo y con recubrimiento antiestático.
16. Resolución 1024 X 768.
17. Capacidad para desplegar 16,777.216 millones de colores.
18. Teclado en español (de la misma marca del CPU), que incluya físicamente la "eñe" y la "tilde". Con conector PS/2.
19. Apuntador "mouse" (de la misma marca del CPU), con conector PS/2, con dos botones y tecnología "Faster Wheel Scrolling" incorporada.
20. Unidad de disco flexible de 8,89 cm (3,5"), con capacidad para discos flexibles de 1,44MB.
21. Lector-escritor de discos compactos tecnología 52/24/52/16 IDE DVD/CD +RW compatible con el sistema operativo Microsoft Windows Server y Linux kernel v2.2.0 o superior. [www.microsoft.com/hcl](http://www.microsoft.com/hcl).
22. Disco duro con tecnología SMART II o superior, de 80Gb. Controlador UltraATA/100, capacidad de transferencia de 100Mbytes/Segundo y de 7200rpm.
23. Un puerto serial con conector DB9.
24. Un puerto paralelo bidireccional.
25. Un puerto para teclado y un puerto para el apuntador "mouse" tipo PS/2 o USB.
26. Dispone de cuatro o más puertos "Hi-Speed" USB 2.0.
27. Los puertos USB se presentan por lo menos dos puertos al frente del CPU y los demás atrás.
28. Los puertos anteriores se obtienen sin requerir tarjetas adicionales para lograr su cantidad.
29. Audio digital integrado, Interfaz similar a AC97, un parlante interno, Conectores para micrófono, "Line Out" y "Line In".
30. Con capacidad física para instalar hasta cuatro dispositivos EIDE, chasis con dispositivo para asegurarlo con candado. El equipo incluye el candado y las llaves respectivas, detección de intrusos integrado al BIOS y dispositivo sensor interno incorporado al chasis, no accesible desde el exterior. La señal se activa cuando este haya sido abierto previamente, de tal manera que si el chasis ha sido abierto, al iniciar el equipo, el BIOS despliegue un mensaje a pantalla indicando esta anomalía, a pesar de que el chasis en este momento se encuentre debidamente cerrado, El chasis de la computadora y su cubierta son de metal, sin necesidad de herramientas (Toolless) para abrir el chasis.
31. Topología Ethernet, Velocidades 10/100 Mbps, Tarjeta de red puede ser incorporada en la tarjeta madre, Con soporte de "Wake on Lan" y PXE (Pre boot eXecute, ejecución de arranque previo).
32. Compatible 100% con las últimas versiones o "release" de los sistemas operativos Linux kernel v2.2.x o superior, Microsoft Windows Server y Novell Netware. [www.microsoft.com/hcl](http://www.microsoft.com/hcl), [www.novell.com/partnerguide](http://www.novell.com/partnerguide), [www.linuxcertification.org](http://www.linuxcertification.org).
33. Sistema operativo Windows XP Profesional Versión SP1, OEM en español.
34. Se incluyen los manuales de usuario, programas y otros materiales (CD, disquetes, entre otros) requeridos para una instalación apropiada y mantenimiento del equipo, entendiéndose que todo el material sea original, no se aceptan fotocopias.
35. Para mantener un adecuado registro del equipo de cómputo que adquiere la Universidad de Costa Rica, estos indican la marca del fabricante en el teclado, apuntador "mouse", monitor, tarjeta madre, procesador y disco duro.
36. El teclado y el apuntador "mouse" presentan en su parte superior la marca respectiva, y en su parte inferior indican la marca del fabricante, modelo, FCC ID, certificaciones y normas que cumple cada dispositivo, ya sea en etiqueta original de fábrica o en relieve.
37. El monitor presenta en su parte frontal la marca respectiva, y en su parte posterior indica la marca del fabricante, modelo, FCC ID, certificaciones y normas que cumple, ya sea en etiqueta original de fabrica o en relieve.
38. El teclado, mouse, monitor y chasis son de la misma marca.
39. BIOS, actualizable por software o web en forma gratuita, con su respectiva marca y con el año de fabricación igual al año de fabricación del equipo. [www.hp.com/support](http://www.hp.com/support).
40. Actualización gratuita de "bios" y "drivers" de dispositivos para resolver problemas o adaptarlos a nuevos sistemas operativos durante los tres años de garantía. Sistema de acceso a estos "drivers" a través de Internet. [www.hp.com/support](http://www.hp.com/support).

**Precio Unitario** US\$1.106,00 ( mil ciento seis dólares)

**Precio Total** US\$34.286,00 ( treinta y cuatro mil doscientos ochenta y seis dólares)

**Monto Total de la Oferta** US\$34.286,00 ( treinta y cuatro mil doscientos ochenta y seis dólares)

(En ₡15.785.274,40 al T.C. ₡460,40) (quince millones setecientos ochenta y cinco mil doscientos setenta y cuatro colones con cuarenta céntimos al tipo de cambio de cuatrocientos sesenta colones con cuarenta céntimos)



**Tiempo de Entrega:** 30 días naturales contados a partir del recibida la orden de compra.

**Lugar de Entrega:** Almacén de la Oficina de Suministros, los días lunes, miércoles o jueves.

**Forma de Pago:** 30 días siguientes a la presentación de las facturas en colones costarricenses, al tipo de cambio promedio o valor comercial efectivo a la fecha en que se emita el cheque.

**Garantía:** 36 meses constados a partir del recibido conforme y por escrito por parte de la Universidad de Costa Rica.

TODO DE ACUERDO CON EL CARTEL Y LA OFERTA RESPECTIVA

2. Declarar desiertos los renglones 3 y 4 de la licitación pública N.º 7-2004.

#### ACUERDO FIRME.

**ARTÍCULO 2.** La Comisión de Asuntos Jurídicos presenta al Consejo Universitario el dictamen AJ-DIC-05-08 sobre “Recurso de revocatoria con apelación subsidiaria interpuesto por el profesor Eduardo Piza Volio en contra de la resolución N.º 1850-11-2004 de la Comisión de Régimen Académico”.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. El Lic. Eduardo Piza Volio, profesor de la Escuela de Matemática, envió a ante la Comisión de Régimen Académico la ponencia “Costa Rica: breve semblanza de las matemáticas” que presentó en el Encuentro de Sociedades Latinoamericanas de Matemáticas, con el fin de que se le asignara puntaje al documento citado.
2. La Comisión de Régimen Académico no le otorgó puntaje al documento de marras, por lo que el recurrente presentó una gestión de adición y aclaración. La Comisión de Régimen Académico atendió la solicitud del profesor Piza Volio y le comunicó lo siguiente:  
  
(...) Al respecto se acordó informarle que se mantiene el criterio de “no califica”, con base en lo que establece el artículo 47, inciso d) del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente; en razón de que se considera que es una recopilación de información de poca complejidad y una extensión muy limitada; de carácter muy divulgativo; por lo tanto no cumple con los requisitos para asignación de puntaje (CEA-RA-1002-04 del 5 de octubre de 2004).
3. El profesor Piza Volio presentó ante la Comisión de Régimen Académico un recurso de revocatoria con apelación subsidiaria, en el que indicó lo siguiente (EP-108-2004 del 16 de diciembre de 2004):

*“Me permito plantear un “Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio” a la resolución de la Comisión de Régimen Académico, sesión N.º 1857-04 del martes 28 de setiembre del año en curso, en donde se decide mantener el criterio de “no califica” a mi artículo “Costa Rica: breve*

*semblanza de las matemáticas universitarias”, resolución comunicada a través de la carta CEA-RA-1002-04 al suscrito, recibida el día martes 14 de diciembre del año en curso.*

*Las razones que motivan la presentación de este recurso son las siguientes:*

1. *No estoy de acuerdo con la Comisión de Régimen Académico cuando considera que el artículo de marras es “una recopilación (sic) de información de poca complejidad” (sic). Esta es una afirmación completamente falsa. El artículo no es una recopilación (sic). Invito a los miembros de la Comisión de Régimen Académico a que aporten pruebas de esta afirmación que han hecho y expliquen con claridad de donde fue recopilado el artículo.*
2. *Tampoco estoy de acuerdo con la Comisión de Régimen Académico cuando se considera que el artículo “no califica” debido a que el artículo es “de carácter muy divulgativo; por lo tanto no cumple con los requisitos para la asignación de puntaje” (sic). Por el contrario, yo creo que el artículo sí cumple con todos los requisitos para la asignación de puntaje positivo, pues fue publicado en un libro serio, bien editado por una editorial seria (Real Sociedad Española de Matemática), con un Consejo Editorial compuesto por matemáticos de primera magnitud, con un tiraje de más de 1000 ejemplares, con todos los requisitos de los derechos legales y con ISBN oficial: 84-933610-2-X.*

*Petitoria: que se proceda a otorgar un puntaje positivo a la obra en mención”.*

4. La Comisión de Régimen Académico analizó el recurso de revocatoria con apelación subsidiaria interpuesto por el profesor Piza Volio, y acordó (CEA-RA-108-05 del 9 de marzo de 2005):  
  
(...) *no revocar la calificación N.º 1850-11-2004 y mantener el criterio de que el trabajo “No califica”, con base en lo establecido en el artículo 47 inciso d) del Reglamento de Régimen Académico, por las razones ya externadas en el oficio CEA-RA-1002-04. (...)*
5. La Comisión de Régimen Académico elevó a la Dirección del Consejo Universitario la apelación del profesor Piza Volio, la cual fue remitida a la Comisión de Asuntos Jurídicos. Esta última consideró que:
  - a) *El documento es clasificado en el índice de la publicación del Encuentro de Sociedades Latinoamericanas de Matemáticas como una ponencia. Sin embargo, es evidente que corresponde a una ponencia que presenta una descripción de algunas instancias relacionadas con las matemáticas en nuestro país.*
  - b) *La ponencia, de carácter divulgativo, no cumple con lo que se exige en el artículo 47 inciso d) a saber, creatividad en los trabajos y relevancia en su campo,*

*como mínimo para otorgar puntaje; tampoco cumple con lo estipulado en el artículo 42 bis, inciso a) numeral iii, a saber, solo excepcionalmente se calificarán las ponencias “que reflejen labor académica”.*

#### **ACUERDA:**

Rechazar el recurso de apelación presentado por el profesor Eduardo Piza Volio, de la Escuela de Matemática, contra la resolución de la Comisión de Régimen Académico tomada en la sesión N.º 1857-04 del 28 de setiembre de 2004.

#### **ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 3.** La señora Directora del Consejo Universitario, M.Sc. Jollyanna Malavasi, propone al plenario una modificación y una ampliación de la agenda de la presente sesión para retirar el dictamen PM-DIC-05-08 en torno a la “Propuesta de modificación al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión 4769, artículo 3, del 11 de diciembre de 2002, sobre el informe del Rector o Rectora”; y conocer los Informes de Dirección.

El Consejo Universitario **ACUERDA:**

1. Retirar de la agenda el dictamen PM-DIC-05-08 en torno a la “Propuesta de modificación al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión 4769, artículo 3, del 11 de diciembre de 2002, sobre el informe del Rector o Rectora.”
2. Ampliar la agenda para conocer los informes de Dirección.

#### **ARTÍCULO 4.** Informes de Dirección:

- a) Informe de la Dra. Montserrat Sagot Rodríguez  
Mediante oficio CU-M-05-05-120, la Dra. Montserrat Sagot Rodríguez envía el informe de su participación en el 11th United Congress on Crime Prevention and Criminal Justice, que tuvo lugar en Bangkok, Tailandia, del 18 al 25 de abril de 2005.
- b) Informe de la M.Sc. Margarita Meseguer Quesada  
Mediante oficio CU-M-05-05-122, la M.Sc. Margarita Meseguer Quesada envía el informe de su visita oficial a la Florida State University, del 10 al 14 de abril de 2005.
- c) Informe de la Dra. Leda Badilla Chavarría  
En oficio PPEE-044-05, la Dra. Leda Badilla Chavarría, Directora del Programa de Posgrado en Evaluación Educativa, envió el informe del viaje sobre la “Vigésima Cuarta Reunión de la Comisión Técnica de Evaluación del Sistema de Carreras Regionales”, Consejo Superior Universitario Centroamericano.
- d) Devolución de viáticos  
En oficio SEP-1269-2005, el Dr. Jorge Murillo Medrano informa de la devolución de viáticos a la Unidad de Control de Ingresos de la Oficina de Administración Financiera, por un monto de \$243. El Consejo Superior Centroamericano cubrió lo correspondiente a alojamiento y alimentación, los días 14 y 15 de abril, durante su estadía

- e) SIEDIN  
En oficio CU-M-05-05-125 el Dr. Víctor Sánchez Corrales solicita invitar al Dr. Fernando Durán Ayanegui, Director del SIEDIN, a fin de conocer la situación institucional relativa a publicaciones de revistas y libros
- f) Informe de gestión  
La Dra. Libia Herrero envía su informe de gestión como Decana de la Facultad de Microbiología.
- g) Representantes estudiantiles ante el TEU  
En oficio TEU-377-05, el Tribunal Electoral Universitario informa del nombramiento de los representantes estudiantiles Édgar Chinchilla Mesa y Alexis Solís Montoya, propietario y suplente, respectivamente.
- h) Juramentación del Dr. Antonio Marlasca López  
De conformidad con el acuerdo de la sesión 4964, artículo 6, se procedió a la juramentación del Dr. Antonio Marlasca López, como miembro ante la Comisión de Régimen Académico por el Área de Artes y Letras.
- i) Pases a Comisiones Permanentes y Especiales  
La señora directora informa sobre los asuntos que trasladó a las comisiones permanentes y especiales, para el estudio respectivo.
- j) Visitas pendientes al Consejo Universitario  
La M.Sc. Jollyanna Malavasi recuerda las visitas que tendrá que atender el plenario próximamente.
- k) Comisión de Régimen Académico  
La señora directora se refiere al oficio CUD-05-04-182, del 28 de abril, que envió al Dr. Roberto Valverde Castro, Presidente de la Comisión de Régimen Académico.
- l) Informe de miembros del Consejo Universitario.  
Se realizan comentarios sobre el Día del Agricultor y Feria Internacional Agrocultura 2005, organizadas en la Estación Agrícola “Fabio Baudrit”; las visitas del Consejo Universitario; y la segregación de los terrenos donde está ubicado el Recinto de Guápiles.

**ARTÍCULO 5.** El Consejo Universitario recibe la visita del señor Juan Diego García Castro, Presidente de la FEUCR, a solicitud de la Representación Estudiantil ante el Consejo Universitario.

**ARTÍCULO 6.** El Consejo Universitario recibe la visita de los candidatos y candidatas a ocupar el puesto de Representante Administrativo ante la JAFAP: Magistra Julieta Soto Rojas, Lic. Carlos Ml. Sánchez Rodríguez, Magíster Rónald Mena Molina, Licda. María del Rocío Pascua Vargas y Lic. Miguel Aguilera López.

**M.Sc. Jollyanna Malavasi Gil**  
**Directora**  
**Consejo Universitario**

# VIÁTICOS

Sesión N° 4574 artículo 3  
Miércoles 11 de mayo de 2005

NOMBRE DEL FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	PRESUPUESTO ORDINARIO DE LA UNIVERSIDAD	OTROS APORTES
<b>López Sánchez, Myrna</b> CIMAR	Catedrática	Taipéi, Taiwán República China	13 al 22 de mayo	7ma. Conferencia Internacional de Peces del Indo-Pacífico <i>Presentará las investigaciones recientes sobre Taxonomía de peces costeros del Pacífico de Costa Rica y aguas continuas</i>	\$750 Complemento de viáticos	\$2.850 Pasaje, viáticos e inscripción Aporte personal
<b>Elizondo Lara, Maikol</b> IICE	Interino Licenciado (1) y (2)	México D.F., México	14 al 21 de mayo	Encuentro de Expertos del Proyecto LINK <i>Expondrá acerca de la economía costarricense</i>	\$350 Viáticos	\$500 Pasaje Proyecto LINK (3)
<b>Jiménez Arce, Gerardo</b> CIHATA	Profesional 3	Caracas, Venezuela	15 al 25 de mayo	Curso Internacional: Influencia de Genes en la Proliferación de Tumores	\$750 Complemento de viáticos	\$546,40 Pasaje Sin cuantificar Viáticos e inscripción Convenio UNU-BIOLAC (4) /CONICIT
<b>Rapso Brenes, Marisol</b> Vicerrectoría de Acción Social	Instructora	México D.F., México	15 al 28 de mayo	Diplomado "Seguridad Social: retos demográficos y económicos"	\$750 Pasaje y viáticos	Sin cuantificar Complemento de viáticos Aporte personal \$750 Complemento de viáticos e inscripción FUNDEVI
<b>González García, Yamileth</b> Rectoría	Rectora	Sevilla, España	16 al 21 de mayo	Comité Ejecutivo Grupo de Universidades Iberoamericanas La Rabida <i>Presentación Institucional en el Grupo de Universidades Iberoamericanas La Rábida</i>	\$2.124,02 Pasaje y viáticos	
<b>Villalobos Villalobos, Carlos Manuel</b> (5) Vicerrectoría de Vida Estudiantil	Vicerrector	Panamá, Panamá	18 al 22 de mayo	XIII Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Vida Estudiantil (CSUCA) (6)	\$1.091,45 Pasaje y viáticos	
<b>Calderón Arguedas, Olger</b> Facultad de Microbiología	Catedrático	Miami, Florida, Estados Unidos	21 al 25 de mayo	Taller Intervector Workshop of the P20-NIH Exploratory Centers for Interdisciplinary Research <i>Su participación le permitirá la prospección de futuras investigaciones en el campo de las enfermedades vectoriales como el dengue y la malaria</i>	\$750 Pasaje y complemento de viáticos	\$535 Viáticos Aporte personal
<b>Quirós Villalobos, Mónica</b> Centro de Evaluación Académica	Interina Bachiller (1)	Antigua, Guatemala	22 al 25 de mayo	Seminario Internacional sobre Violencia de Género contra las Mujeres <i>Presentará la ponencia "Habitando el dial: producciones radiofónicas con perspectiva de género"</i>	\$750 Pasaje y viáticos	\$250 Inscripción Aporte personal

# VIÁTICOS

Sesión N° 4574 artículo 3  
Miércoles 11 de mayo de 2005

*Continuación*

NOMBRE DEL FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	PRESUPUESTO ORDINARIO DE LA UNIVERSIDAD	OTROS APORTES
<b>Fernández Vásquez, Rodrigo</b> Escuela de Arquitectura	Asociado	Veracruz, México	23 de mayo al 1 de junio	Reunión Anual de la Asociación Iberoamericana de Escuelas Superiores de Teatro, Aiest (7) <i>Participará en la Junta Directiva de la Aiest</i>	\$750 Pasaje y complemento de viáticos	\$300 Viáticos FUNDEVI
<b>Solé Madrigal, Roberto</b> Escuela de Administración de Negocios	Instructor	Madrid, España	24 al 28 de mayo	Conferencia Anual de la Business Association of Latin American Studies (BALAS) <i>Brindará una conferencia en los temas Accounting, Taxation and Management Control Systems, Supply Chain and Operations Management</i>	\$2,257.50 Pasaje, viáticos e inscripción Curso Especial 083	
<b>Briceno Meza, María Eugenia (5)</b> SIBDI	Directora	Tegucigalpa, Honduras	24 al 28 de mayo	X Asamblea Regional del Sistema de Información Documental Centroamericana (SIDCA-CSUCA) (6)	\$906.95 Pasaje y viáticos	
<b>Alvarado Vargas, Asdrúbal</b> Escuela de Antropología y Sociología	Director del Departamento de Sociología	Antigua, Guatemala	5 al 18 de junio	II Curso Internacional de Desarrollo Local y Competitividad Territorial	\$747 Pasaje e inscripción	Sin cuantificar Viáticos AEI (8)
<b>Bolaños Arquín, Margarita (5)</b> Sede Regional del Atlántico	Directora	Caracas, Venezuela	13 al 15 de junio	Seminario Internacional "Universidad y Desarrollo Regional" <i>Participará en representación de la Institución</i>	\$750 Pasaje y viáticos	Sin cuantificar Complemento de viáticos CINDA (9)
<b>Arce Jiménez, Mario</b> Escuela de Ingeniería Civil	Catedrático	Trondheim, Noruega	24 al 30 de junio	Bearing Capacity of Roads, Railways and Airfields 7th International Conference	\$1,772.50 Viáticos e inscripción Fondo Restringido 312	\$1,339.17 Pasaje, complemento de viáticos y gastos de salida Aporte personal
<b>Marín Naranjo, Luis Diego</b> Escuela de Ingeniería Eléctrica	Catedrático	Ottawa, Canadá	24 al 30 de julio	Pasantía técnica en fonometría	\$750 Viáticos	\$780 Pasaje MICIT (10) \$200 Complemento de viáticos Aporte personal \$750 Complemento de viáticos FUNDEVI

# VIÁTICOS

Sesión N° 4574 artículo 3  
Miércoles 11 de mayo de 2005

*Continuación*

NOMBRE DEL FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	PRESUPUESTO ORDINARIO DE LA UNIVERSIDAD	OTROS APORTES
<b>Guzmán López, Guillermo</b>  Centro de Informática	Profesional 2 (1)	Mérida, Venezuela	25 al 29 de julio	VII Escuela Latinoamericana de Redes fusionada con el VIII Taller sobre Tecnología de Redes Internet para América Latina y el Caribe	\$750 Viáticos	\$600 Complemento de viáticos Fundación EsLaRed  \$743 Pasaje Monto sin cuantificar Gastos de salida Aporte personal

- (1) De conformidad con el artículo 10, se levanta el requisito estipulado en el inciso a) del artículo 9), ambos del Reglamento para la Asignación de Recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, pues su nombramiento es interino.
- (2) De conformidad con el artículo 10, se levanta el requisito estipulado en el inciso a), del artículo 9), ambos del Reglamento para la Asignación de Recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, pues su nombramiento es de un 1/4 de tiempo en propiedad.
- (3) Patrocinador de la ONU (LINK).
- (4) Universidad de las Naciones Unidas (UNU).
- (5) De conformidad con el artículo 10, se levanta el requisito estipulado en el inciso d), del artículo 9), ambos del Reglamento para la Asignación de Recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, pues ya recibió aporte económico en este año.
- (6) Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA).
- (7) Asociación Iberoamericana de Escuelas Superiores de Teatro (AIEST).
- (8) Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI).
- (9) Centro Interuniversitario de Desarrollo Académico (CINDA).
- (10) Ministerio de Ciencia y Tecnología (MICT).

## RESOLUCIÓN R-3650-2005

CIUDAD UNIVERSITARIA RODRIGO FACIO, San Pedro de Montes de Oca, a las once horas del día nueve de junio del año dos mil cinco, Yo, Yamileth González García, Rectora de la Universidad de Costa Rica, en uso de las atribuciones que me confiere el Estatuto Orgánico y,

### CONSIDERANDO:

1. Que mediante oficio DED-234-2005 suscrito en conjunto por los señores Decanos de las Facultades de Educación e Ingeniería se solicitó la declaratoria de interés institucional del II Congreso Internacional de Mapas Conceptuales, que se realizará en el mes de setiembre del año 2006 en Costa Rica, teniendo como anfitriona a la Universidad de Costa Rica.
2. Que en el oficio de referencia, los Señores Decanos exponen cual es la importancia del II Congreso Internacional de Mapas Conceptuales, en particular que el Congreso reunirá en nuestro país a la comunidad internacional de investigadores e investigadoras que utilizan Mapas Conceptuales como herramienta para la representación y gestión del conocimiento, y proyectará a la UCR a la comunidad nacional, a través de actividades de extensión docente que realizarán los mismos investigadores que vendrán al país. Estos investigadores se estiman en al menos 300 en total, siendo, aproximadamente, la mitad de ellos provenientes del resto de América, así como de Europa, Asia y Australia.
3. Que los Mapas Conceptuales son una herramienta tecnológica creada por el Dr. Joseph Novak en la década de los años 70 del siglo XX para la representación del conocimiento y son utilizados por usuarios de edades y especialidades tan diversas, que oscilan desde los preescolares hasta investigadores de la NASA, así como administradores de empresas y de la gestión de conocimiento. El Dr. Alberto Cañas Collado, compatriota nuestro, desarrolló una herramienta multimedial, el Cmaptools, de manera que estos mapas puedan ser diseñados, alojados y representados en Internet.
4. Que en Costa Rica los Mapas Conceptuales son utilizados en el sistema educativo nacional, por estudiantes y docentes de todos los niveles y por algunas empresas privadas.
5. Que en la Universidad de Costa Rica su uso se está generalizando cada vez más. Prueba de ello es, por una parte, la creciente demanda de talleres sobre Mapas Conceptuales que tiene el Programa de Tecnologías Educativas Avanzadas (PROTEA) de la Facultad de Educación y por otra, el número de servidores de Cmaptools con que cuenta la Universidad.
6. Que la realización de este importante Congreso en la Universidad de Costa Rica dará a esta Benemérita Casa de Estudios un gran posicionamiento y prestigio entre la comunidad internacional de investigadores y la posicionará como líder del tema en la comunidad nacional.

### POR TANTO:

1. Dispongo declarar de interés institucional, para todos los efectos, el II Congreso Internacional de Mapas Conceptuales

que se realizará, en el mes de setiembre del año 2006, en Costa Rica, teniendo como anfitriona a la Universidad de Costa Rica.

2. Comuníquese la presente resolución a los Señores Vicerrectores, a los Decanos, a los Directores de Escuela, Sedes Regionales y Centros e Institutos de Investigación y al Consejo Universitario para su publicación en la Gaceta Universitaria.

## RESOLUCIÓN R-3993-2005

CIUDAD UNIVERSITARIA RODRIGO FACIO, San Pedro de Montes de Oca, a las trece horas del día veintidós de junio del año dos mil cinco, Yo, Henning Jensen Pennington, Rector a.i. de la Universidad de Costa Rica, en uso de las atribuciones que me confiere el Estatuto Orgánico y,

### CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución parte de que mediante Resolución R-4685-2004 de las trece horas del día treinta de agosto del año dos mil cuatro, a propuesta del Vicerrector de Investigación (VI-1987-AL-106-04) se promulgaron las "Normas que regulan la actividad de investigación en la Universidad de Costa Rica", tras efectuar las consultas jurídicas pertinentes, las cuales fueron publicadas en la Gaceta Universitaria en la Gaceta Universitaria N° 27-2004 del 11-10-04.
2. Que diferentes instancias del sector académico plantearon sus observaciones en torno a las "Normas que regulan la actividad de investigación en la Universidad de Costa Rica", con el propósito de mejorar este instrumento jurídico.
3. Que la Vicerrectoría de Investigación, instauró una Comisión para el estudio de las implicaciones de la aplicación de la normativa de cita constante, con miras a racionalizar sus alcances de cara al espíritu académico que debe privar en todas las esferas del quehacer universitario.
4. Que la Vicerrectoría de Acción Social se apersonó a la citada Comisión con el propósito de brindar sus aportes. (VAS-515-2005)

### POR TANTO:

5. Dispongo suspender la aplicación de las "Normas que regulan la actividad de investigación en la Universidad de Costa Rica", en tanto la mencionada Comisión determina y recomienda lo que corresponda. Este espacio puede ser aprovechado por la Comunidad Universitaria para hacer llegar sus observaciones sobre el particular a esas instancias.

Esta Resolución sustituye a la Resolución R-2671-2005 de las trece horas del día tres de mayo del año dos mil cinco.

6. Comuníquese a la Comunidad Universitaria.
7. Publíquese la presente resolución en la Gaceta Universitaria. Rige a partir de publicación.

**Dra. Yamileth González García**  
**Rectora**

# VICERRECTORÍA DE DOCENCIA

## RESOLUCIÓN 7762-2005

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le confiere el Estatuto Orgánico en sus artículos 197 y 200, el acuerdo de la Asamblea de la Escuela de Arquitectura (sesión 3-2005), y el oficio EA-499-05 del 18 de mayo del 2005, aprueba los siguientes cambios al plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Arquitectura:

Cambio en las características del curso:

Sigla: AQ-0277  
Nombre: Teoría de la arquitectura I  
Créditos: 3  
Horas: 4 teoría  
Requisitos: Ninguno  
Correquisitos: Ninguno  
Ciclo: IV  
Clasificación: Propio

Sigla: AQ-0278  
Nombre: Teoría de la arquitectura II  
Créditos: 3  
Horas: 4 teoría  
Requisitos: Ninguno  
Correquisitos: Ninguno  
Ciclo: VIII  
Clasificación: Propio

Sigla: AQ-0460  
Nombre: Teoría e investigación urbana  
Créditos: 3  
Horas: 4 teoría  
Requisitos: Ninguno  
Correquisitos: Ninguno  
Ciclo: VIII  
Clasificación: Propio

Se adjunta la estructura de cursos y los diagramas correspondientes del plan de estudio. (\*)

La Unidad Académica debe atender las recomendaciones planteadas y el derecho estudiantil sobre sus planes de estudios, de acuerdo con el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil. Rige a partir del segundo ciclo del 2005.

*Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 21 de junio del 2005.*

## RESOLUCIÓN 7769-2005

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le confiere el Estatuto Orgánico en sus artículos 197 y 200, los acuerdos de las Asambleas de la Escuela de Filosofía (sesiones 1-2004 del 31 de marzo del 2004 y 2-2005 del 20 de abril del 2005), autoriza las siguientes modificaciones al plan de estudio de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Filosofía:

### 1. Creación de los siguientes cursos:

Sigla: F-3010  
Nombre: Filosofía renacentista  
Créditos: 3  
Horas: 4 teoría  
Requisitos: Ninguno  
Correquisitos: Ninguno  
Nivel: IV  
Clasificación: Propio

Sigla: F-5003  
Nombre: Introducción a la bioética  
Créditos: 3  
Horas: 3 teoría  
Requisitos: Ninguno  
Correquisitos: Ninguno  
Nivel: II  
Clasificación: Propio

Sigla: F-2325  
Nombre: Seminario sobre Wittgenstein II  
Créditos: 3  
Horas: 4 teoría  
Requisitos: Ninguno  
Correquisitos: Ninguno  
Nivel: V  
Clasificación: Propio

### 2. Modificar el nombre del curso:

Sigla: F-2324  
Nombre: Seminario sobre Wittgenstein I  
Créditos: 3  
Horas: 4 teoría  
Requisitos: Ninguno  
Correquisitos: Ninguno  
Nivel: V  
Clasificación: Propio

Se adjunta la estructura de cursos. (\*)

La Unidad Académica debe atender las recomendaciones planteadas y el derecho estudiantil sobre sus planes de estudios, de acuerdo con el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil. La modificación no tiene implicaciones presupuestarias adicionales. Rige a partir del segundo ciclo del 2005.

*Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 29 de junio del 2005.*

**Dra. Libia Herrero Uribe**  
**Vicerrectora de Docencia**

(\*) Consultar en la Vicerrectoría de Docencia

# TRIBUNAL ELECTORAL UNIVERSITARIO

## **TEU-607-05**

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la Asamblea de la Facultad de Ciencias Económicas, celebrada el 13 de junio de 2005, fue electa Decana de esa unidad académica la Dra. Doris Sossa Jara.

El período rige del 27 de junio del 2005 al 26 de junio del 2009.

## **TEU-640-05**

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la Asamblea de la Escuela de Nutrición, celebrada el 22 de junio de 2005, fue electa Decana de esa unidad académica la Mag. Prof. Patricia Eugenia Sedó Masís.

El período rige del 1 de agosto del 2005 al 31 de julio del 2009.

**Carmen Cubero Venegas**  
**Presidenta**